



Secretaría General

El Consejo de Gobierno aprueba las normas de permanencia para las enseñanzas universitarias oficiales de grado y máster de la UGR

01/04/2016

También aprueba los límites de admisión de estudiantes en los estudios de grado de la Universidad de Granada para el curso 2016-2017

El Consejo de Gobierno de la UGR celebrado hoy en la Sala de Convalecientes del Hospital Real ha aprobado las LINK: “Normas de permanencia para las enseñanzas universitarias oficiales de grado y máster de la Universidad de Granada” ->

/tablon/*/noticias-canal-ugr/el-consejo-de-gobierno-aprueba-las-normas-de-permanencia-para-las-ensenanzas-universitarias-oficiales-de-grado-y-master-de-la-ugr/downloadfile/iw39579f1aadd47b4a28ed0cc1c7702023(ver documento adjunto. En dicho documento se han incorporado algunas ligeras modificaciones y correcciones que no afectan al espíritu del texto aprobado. El documento definitivo se podrá consultar en breve en la página web de la Secretaría General de la UGR).

También ha aprobado el documento en el que se establecen los “LINK: Límites de admisión de estudiantes en los estudios de grado de la Universidad de Granada para el curso académico 2016-2017 -> /tablon/*/noticias-canal-ugr/el-consejo-de-gobierno-aprueba-las-normas-de-permanencia-para-las-ensenanzas-universitarias-oficiales-de-grado-y-master-de-la-ugr/downloadfile/qy409714c31c8bf948a11fef1b17dbe2ff” (se adjunta el citado documento).

En la misma sesión del Consejo de Gobierno se ha aprobado, a propuesta de la rectora, la concesión de la medalla de oro de la Universidad de Granada al profesor Francisco González Lodeiro, docente de la UGR desde 1981, por, en palabras de Pilar Aranda, “su gran trayectoria investigadora, docente y de gestión al servicio de la UGR”, y como reconocimiento a “su valía personal y profesional”.



Otros acuerdos y propuestas aprobados hoy han sido los siguientes:

- Propuesta de concesión de Honores y Distinciones, conforme a lo establecido en los artículos 17 y 20 del Reglamento para la Concesión de Medallas y otras Distinciones Honoríficas de la **Universidad de Granada**.
- Reglamento para la Creación de Empresas de Base Tecnológica de la **Universidad de Granada**, informada favorablemente por la Comisión de Reglamentos, en sesión de 28 de marzo de 2016.
- Adecuación Técnica 01/2016 de la Relación de Puestos de Trabajo de Personal Funcionario de Administración y Servicios.
- Imputación al presupuesto del presente ejercicio 2016 de facturas del Comedor Universitario y del Instituto Andaluz de Geofísica y Prevención de Desastres Sísmicos, correspondientes al ejercicio anterior.
- Máster propio en Ciberseguridad, 1ª edición, informado favorablemente por el Consejo Asesor de Enseñanzas de Posgrado.
- Se ha aprobado la adscripción de profesores a los siguientes Institutos Universitarios de Investigación: I.U.I de la Paz y los Conflictos, I.U.I. de Matemáticas, y Centro de Investigación en Tecnologías de la Información y las Comunicaciones.
- También se han aprobado distintas propuestas de premios extraordinarios de doctorado y de premios extraordinarios fin de carrera.

Por su parte, la elección de un nuevo miembro para cubrir vacante perteneciente al sector estudiantado (posgrado) en la Comisión de Relaciones Internacionales ha quedado aplazada para una próxima sesión del Consejo de Gobierno.

En su informe previo, la rectora ha querido expresar, en nombre del equipo y del Consejo de Gobierno, así como de la comunidad universitaria, el más sentido pésame a los familiares, compañeros y amigos de los tres profesores de la **UGR** recientemente fallecidos: D. Antonio Cutando Soriano, D. José Cazorla Pérez y D^a M^a Ángeles Pastor Millán. En el mismo informe, la rectora animó a la participación en las Elecciones a Claustro Universitario que se celebrarán el próximo martes, 5 de abril, y cuyos resultados se podrán seguir por la web de la **UGR**.

Ficheros Adjuntos

- [normaspermanencia.pdf](#)
- [limitesadmission.pdf](#)